



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 741-720

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 COMITÉ DE ADELANTO DE VIVIENDA CON EL ESFUERZO DE TODOS" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4510 DE FECHA 05.06.2012 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 008060 29.12.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 4510 de fecha 05 de Junio de 2012 (V. y U.), que en su resuelvo 1 asigna directamente un subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para operación de Construcción en Sitio Propio, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, a cada uno de los integrantes del proyecto "Comité de Adelanto de Vivienda con el Esfuerzo de Todos", de la comuna de Huechuraba.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil de fecha 09 de Mayo de 2012, donde consta nómina de 33 beneficiarios y la vinculación al proyecto "Comité de Adelanto de Vivienda con el Esfuerzo de Todos".
- d) La Resolución Exenta N° 6400 de fecha 13 de Noviembre de 2014 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 autoriza el cambio de EGIS del proyecto "Comité de Adelanto de Vivienda con el Esfuerzo de Todos", de la comuna de Huechuraba, para la materialización de las 33 soluciones habitacionales, a la Entidad Patrocinante ASISTEC NOVA Ltda.
- e) La Resolución Exenta N°3012 de fecha 26 de Diciembre de 2013 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 aprueba el Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaria Ministerial con la EP Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Limitada o ASISTEC NOVA Limitada, con fecha 11 de Diciembre de 2013.
- f) La Carta S/N° de fecha 23 de Diciembre de 2015, de la Entidad Patrocinante ASISTEC NOVA Ltda., mediante la cual solicita la renuncia sin reemplazo de 3 beneficiarias titulares.
- g) Que se encuentran regularizadas en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de las personas renunciantes en este programa.
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 COMITÉ DE ADELANTO DE VIVIENDA CON EL ESFUERZO DE TODOS" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4510 DE FECHA 05.06.2012 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

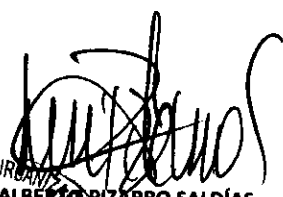
RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Comité de Adelanto de Vivienda con el Esfuerzo de Todos", código 97740, asociado al Proyecto "Comité de Adelanto de Vivienda con el Esfuerzo de Todos", código 68456, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	Mirella de las Mercedes Urrea Cabrera
2.	[REDACTED]	Oriele Elizabeth Arenas Martínez
3.	[REDACTED]	Graciela del Carmen Valenzuela Rojas

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEOGRAFO PUC
 DIRECTOR
 DIRECTOR
 REGION METROPOLITANA
 SERVIU METROPOLITANO



Nº B/PCP/CLV/MEC
 TRANSCRIPCIÓN.



- ASISTEC NOVA Ltda., Calle Serrano Nº 74, Oficina 301, Santiago.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional - MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarta)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes


 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGION METROPOLITANA
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTERIO DE FISCALIA

ESTA PRESENTA
 ALTA COSTA
 29 DIC 2012
 Libro de Registro
 S. Regional